



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°1042

2020-00399-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **JOSE DOMINGO VALENCIA VANEGAS** en contra de la **CONSTRUCTORA MULTIPLANOX S.A.S y CESAR AUGUSTO RESTREPO RIVERA**, atendiendo a los escritos allegados por las partes, se le informa a la apoderada del demandante, que la pasiva allegó los siguientes datos de contacto del señor CESAR AUGUSTO RESTREPO RIVERA:

DIRECCIÓN FÍSICA: Carrera 70 # 80 -129 piso 3
CORREO ELECTRÓNICO: produccionesdj carr@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR: 3116476067

Por lo anterior, se requiere a la parte actora, para que envíe la respectiva citación para notificación personal al señor Cesar Augusto Restrepo Rivera preferentemente por medios electrónicos indicándole que deberá ponerse en contacto con el despacho a través del correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co para materializar su notificación.

Se debe tener en cuenta, que para entender notificado al codemandado bajo los parámetros del decreto 806 de 2020 y la sentencia C -420 de 2020, se debe tener constancia efectiva de la recepción del comunicado y certeza de que el canal digital de notificaciones en efecto pertenezca al notificado.

En el mismo sentido se autoriza como dirección para el envío de las citaciones respectivas al codemandado Cesar Augusto Restrepo Rivera, la carrera 83 N° 32B - 81, las cuales se deberán enviar a dicha dirección, en el evento que de que no surtan el efecto esperado las direcciones reportadas por la pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: angelicafolleco@gmail.com ; luzlamhan_2750@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
15/10/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

05001-31-05-013-2020-00399-00

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

851fcc0e8e3c07740404cc9f39bfc6433d552704cf594f4c2764838f6b8e558

Documento generado en 14/10/2021 06:26:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>